

**PLAN DE CURSO****1. INFORMACIÓN BÁSICA**

1.1. Facultad	Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Derecho		
1.3. Área	Jurídica	1.4. Curso	Derecho Ambiental		
1.5. Código	7201015	1.6. Créditos	3		
1.6.1. HDD	4	1.6.2. HTI	5	1.7. Año de actualización	2020

**2. JUSTIFICACIÓN**

La interacción hombre – medio es la historia del hombre, su afán por superarse y superar su entorno se traduce en una continua transformación de los recursos que le rodean. Con el paso del tiempo, el crecimiento demográfico, la escasez de los bienes y la implementación de nuevas tecnologías con un sin número de desecho, ha generado que las comunidades se hayan visto obligadas a reglamentar todos aquellos aspectos del ambiente (uso, calidad, transformación, eliminación de desechos, emisiones etc.), que los rodea con el propósito de mantener un entorno con adecuadas condiciones de vida que puedan sostenerse para las generaciones futuras.

Todo lo anterior, estará complementado con un conjunto de medidas y acciones encaminadas a lograr la máxima racionalización en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, lo que podemos denominar gestión medioambiental. La historia y características generales de la legislación ambiental colombiana serán el propósito de este curso, así como un esbozo de las reglamentaciones internacionales.

Este curso se ubica en el nivel SOLO *Uniestructural* de Biggs y Collins (1982) en el que el estudiante comprende un tema o aspectos únicos y sencillos y realiza tareas básicas para mostrar que lo comprende. Es decir, que el estudiante es capaz de dar respuestas en las que se usa sólo un aspecto relevante del modo de funcionar.

**3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN**

Dar a conocer elementos básicos asociados a las ciencias ambientales, constitucionales y legales que soportan la legislación ambiental colombiana, tendiente a la aplicación de casos concretos en la búsqueda constante de posibles relaciones entre la sociedad y el ambiente para la supervivencia de ambos, teniendo en cuenta los principios explícitos en los modelos éticos coherentes con un desarrollo humano ambiental y socialmente sostenible.

**4. COMPETENCIAS****4.1. Específicas**

- Reconoce las bases conceptuales asociadas al derecho ambiental y las ciencias ambientales



**PLAN DE CURSO**

para su aplicación en el ejercicio profesional, mediante lecturas de documentos virtuales, con base en conocimientos adquiridos previamente.

- Identifica los antecedentes de la legislación ambiental colombiana, para conocerla a fondo y entenderla correctamente, a través de la revisión normativa existente, para tomar decisiones frente a problemas concretos.
- Comprende la legislación ambiental colombiana, con la finalidad de darle una correcta interpretación para contribuir con la conservación y restauración del medio ambiente mediante su aplicación.
- Interpreta la estructura institucional ambiental colombiana frente al aprovechamiento de los recursos naturales, encaminada a minimizar el impacto de la explotación de los recursos naturales, con el fin de mejorar las condiciones socio-ambientales y económicas del país.
- Analiza casos concretos relacionados con la aplicación de la normatividad ambiental, para conocerla y entenderla correctamente, a través del análisis de jurisprudencia existente, que permitan asumir posiciones frente a situaciones determinadas.

4.2. Transversales

- Resalta el papel del Derecho ambiental en la solución de problemas socio-ambientales, a través de una formación humanística, destacando la dignidad humana, sus derechos y deberes, para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

5. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Unidad I.

Al final del curso el estudiante reconocerá, mediante la realización de lecturas de documentos virtuales, las bases conceptuales asociadas al derecho ambiental y las ciencias ambientales para su aplicación en el ejercicio profesional.

Unidad II.

Al final del curso el estudiante identificará, los antecedentes de la legislación ambiental colombiana a través de la revisión normativa existente, para conocerla a fondo y entenderla correctamente.

Unidad III.

Al finalizar el curso el estudiante comprenderá la legislación ambiental colombiana a través de la aplicación normativa existente, con el fin de contribuir a su conservación y restauración.



**PLAN DE CURSO**

Unidad IV.

Al finalizar el curso el estudiante interpretará la estructura institucional ambiental colombiana frente al aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de entender el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional Ambiental.

Unidad V.

Al finalizar el curso el estudiante analizará casos concretos relacionados con la aplicación de la normatividad ambiental, a través del análisis e interpretación de la jurisprudencia existente, para su aplicación en el ejercicio de su vida profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Unidad I.

Reconocer las bases conceptuales asociadas al derecho ambiental y las ciencias ambientales, para su aplicación en el ejercicio profesional.

Unidad II.

Identificar los antecedentes de la legislación ambiental colombiana, con el fin de conocerla a fondo y entenderla correctamente.

Unidad III.

Examinar la legislación ambiental colombiana, con el objeto de comprenderla y aplicarla correctamente a casos concretos del ejercicio profesional.

Unidad IV.

Interpretar la estructura institucional ambiental colombiana, con el fin de entender el funcionamiento y articulación del Sistema Nacional Ambiental.

Unidad V.

Analizar casos de jurisprudencia existente, relacionados con la interpretación y aplicación de la normatividad ambiental, con el fin de adquirir experiencia y destreza para su aplicación el ejercicio profesional.

7. UNIDADES TEMÁTICAS

**UNIDAD I. INTRODUCCIÓN.**

1. Conceptos básicos asociados a las ciencias ambientales. (Libro Bases\_Funda\_Der\_Ambiental\_Mexico\_2007)



**PLAN DE CURSO**

2. Características del derecho ambiental (Libro Derecho Ambiental - López y Ferro\_2006\_pág\_15-25)
3. Conceptos fundamentales del derecho ambiental. (Libro Derecho Ambiental - López y Ferro\_2006\_pág\_34-42)
4. Problemas ambientales globales.
5. Desarrollo sostenible como paradigma ambiental.

**UNIDAD II. ANTECEDENTES DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.**

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972).
2. Informe Brundtland (1987).
3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo humano (1992).
4. Principios del Derecho Ambiental.
5. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Ley 164 de 1994).
6. Protocolo de Kioto (Ley 629 de 2000).
7. Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994).
8. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre-CITES (Ley 017 de 1981).
9. Convención relativa a los humedales de importancia internacional RAMSAR (Ley 357 de 1997).

**UNIDAD III. LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.**


1. Derecho ambiental colombiano antes de 1991.
2. Constitución Política de 1991.
3. Ley 99 de 1993, Política Ambiental colombiana.
4. Decreto 1076 de 2015 compilatorio de la normatividad ambiental.
5. Ley 1333 de 2009, Estatuto Sancionatorio Ambiental.
6. Código Penal: Ley 599 de 2000
7. Ley 1453 de 2011, Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

**UNIDAD IV. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL AMBIENTAL COLOMBIANA.**

1. SINA
2. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Institutos especializados
4. CAR y CARs de Desarrollo Sostenible
5. Entidades Territoriales

**UNIDAD V. ESTUDIO DE CASOS.**

1. Discusiones de casos y análisis producto de lecturas dirigidas.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>FDOC-088</b> <b>VERSIÓN: 02</b> <b>EMISIÓN:</b> <b>22/03/2019</b> <b>PÁGINA</b> <b>5 DE 8</b>
	<b>PLAN DE CURSO</b>	

## 8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso Derecho Romano se desarrolla a través del método expositivo, en razón a que este método permite presentar los temas lógicamente estructurados con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. La enseñanza se desarrollará mediante clases magistrales a cargo del docente titular del curso, en los que el estudiante tendrá que abordar de manera general el contenido de los diferentes temas que comprende el curso. además del uso de la herramienta Moodle a través de la plataforma CINTIA, en la que el docente y los estudiantes tendrán la oportunidad de intercambiar apreciaciones y realizar la retroalimentación de los temas mediante actividades pedagógicas virtuales como materiales de lectura, objetos virtuales de aprendizaje - OVAS, chat, casos de estudio o investigación y evaluaciones en ambiente web, que serán enteramente calificables.

## 9. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

Las actividades del curso incluyen consultas, construcción de mapas conceptuales, exploración de páginas web institucionales, entre otros. Por ser un curso netamente teórico, la práctica está dirigida a que los estudiantes argumenten la aplicación del Derecho ambiental en la preservación de los recursos naturales, teniendo en cuenta la base conceptual de los profesionales del Derecho.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para evaluar y revisar los resultados del aprendizaje, el profesor utilizará los siguientes medios o criterios:

- a. Exposiciones
- b. Trabajos de práctica, (comprensión lectora en el dominio jurídico a través del análisis de sentencias, leyes, decretos, resoluciones)

Se tomarán tres notas parciales. Cada nota parcial, se obtendrá de una evaluación acumulativa, acompañado de tres pruebas según lo establece el literal b, de este escrito (según el Artículo 44 del Reglamento Académico Estudiantil), los cuales deberán ser establecidos previamente. En la obtención de la calificación parcial, ningún criterio, podrá valer más del cuarenta por ciento (40%) de dicha nota. La nota final se realizará mediante una prueba tipo Saber Pro.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Alley, P., C. Bermann, L. Danielson, H. Feldt, S. Mahalingam, A. Nadal, C. Nair, S. Nguiffo y S. Siakor. (2007). Tener y no tener. Administración de los Recursos Naturales en el Siglo XXI. Fundación Heinrich Böll. 53 p. ISBN: 978-3-927760-64-6.

Borrero, N. J. (1994). Los Derechos Ambientales – Una visión desde el Sur.

Código de Recursos Naturales y del Ambiente. (2018). Bogotá D.C.: Leyer Editores.



**PLAN DE CURSO**

Congreso de Colombia. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. [Ley 99 de 1993]. DO: 41.146.

Constitución Política de Colombia

Departamento Nacional de Planeación. (2010). Elementos básicos sobre el Estado colombiano. Recuperado de <https://es.slideshare.net/javierbustamanteArismendi/elementos-basicosobreelestadocolombianodnp2010>

Departamento Nacional de Planeación-DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3918 de 2018-.

Estrategia para la implementación de los ODS en Colombia.

Departamento Nacional de Planeación-DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3934 de 2018.

Política de crecimiento verde.

Departamento Nacional de Planeación-DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3886 de 2017. Política de Pago por servicios Ambientales-PSA para la construcción de la paz.

Departamento Nacional de Planeación-DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 3680 de 2010.

Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

García, M. (2012). Evaluación de impacto ambiental. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

López-Jiménez y Chan-Quijano. 2016. Marco-conceptual-del-manejo-de-recursos-naturales Lorenzetti, R. (2011). Teoría del derecho ambiental. Bogotá: Editorial Temis. Macias, G. (1998). Introducción al derecho Ambiental. Bogotá: Legis.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémico PNGIBSE

Moreira, A. y Prieto, R. (2016). La responsabilidad internacional del Estado y el medio ambiente. Un debate urgente. 1a ed.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Parra, C. (2015). La legislación ambiental y los recursos naturales. El reto de su codificación y sistematización. Bogotá D.C.: Leyer.

Rodas Monsalve, J. (1997). Fundamentos Constitucionales del Derecho Ambiental Colombiano. Bogotá: Universidad de los Andes.



**PLAN DE CURSO**

Rojas, Q. (2004). Evolución de las características y de los principios del derecho internacional ambiental y su aplicación.

Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Serrano, J. (2007). Principios de derecho ambiental y ecología jurídica. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Vidart, D. (1997). Filosofía ambiental. El ambiente como sistema. 2ª ed. Bogotá: Nueva

América. Yarza, F. (2012). Medio ambiente y derechos fundamentales. Madrid: Imprenta Taravilla S.L.

**Bibliografía en inglés**

Beyerlin, U. (2008). Different Types of Norms In International Environmental Law Policies, Principles, And Rules. Oxford handbooks online. Doi: 10.1093/oxfordhb/9780199552153.013.0018

Dupuy, P. (2008). Formation of Customary International Law and General Principles. Oxford Handbooks Online. DOI:

**Leyes y Decretos:**

- Ley 2 de 1959
- Ley 23 de 1973
- Ley 99 de 1933
- Ley 17 de 1981
- Ley 21 de 1991
- Ley 164 de 1994
- Ley 165 de 1994
- Ley 357 de 1997
- Ley 629 de 2000
- Ley 599 de 2000
- Ley 1333 de 2009
- Ley 1453 de 2011
- Ley 1931 de 2018
- Decreto-Ley 2811 de 1974
- Decreto 622 de 1977
- Decreto 1076 de 2015 y conexos
- Decreto 1272 de 2016 y conexos

**Jurisprudencia:**

Corte Constitucional, Sentencia SU-123, nov. 15/18

Corte Constitucional, Sentencia T-063/19

**INFOGRAFÍA**

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

[www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co)

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**CÓDIGO:  
FDOC-088  
VERSIÓN: 02  
EMISIÓN:  
22/03/2019  
PÁGINA  
8 DE 8**

**PLAN DE CURSO**

[www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)

[www.bibliojuridicadigital.com.com](http://www.bibliojuridicadigital.com.com)

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/>

<http://www.ideam.gov.co/>

<http://www.humboldt.org.co/es/>

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/ordenamiento-ambiental-territorial-y-coordinacion-del-sina/sistema->

[nacional-ambiental-sina](#)

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/acuerdos-cero-deforestacion#documentos-de-inter%C3%A9s>

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/conpes>

<https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/decretos>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>